



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14655

Miércoles 16 de julio de 2025

Edición de 19 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2025 - Res. N° 674 y 675..... 2-3

REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública

Dirección General de Publicidad

Año 2025 - Reg. N°104196 a 104208 y 104210 a 104220 3-6

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 7-19

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**Resolución N° 674
Rawson, 8 de Julio 2025**

VISTO:

El Expediente N° 571/2025 S.I.E.y P./ipv; y
CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto la Dirección Administración, de este Instituto, tramita el reconocimiento y pertinente pago de lo adeudado a la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew (Cuit N° 30-54572708-8) por el servicio de energía eléctrica, agua y cloacas, del inmueble sito en calle Roca N° 98 de la ciudad de Trelew, donde funciona la Oficina Técnica Administrativa de Trelew, dependiente de este Instituto;

Que a fojas 5, 11/12, 25 y 27 obra debidamente conformadas las facturas correspondientes a la firma Cooperativa de Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.543.407,29);

Que corresponde declarar de legítimo abono el gasto ocasionado a la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew, de la ciudad de Trelew, por el servicio de energía eléctrica, agua y cloacas, en el inmueble donde funciona la Oficina Técnica Administrativa, dependiente de este Instituto, y aprobar el pago de las facturas, emitidas por dicha firma, conforme al período, monto y concepto que en las mismas se detalla;

Que el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ley II N° 76, el Decreto N° 777/06;

Que la Dirección Asuntos Jurídicos de este Instituto, dictaminó que corresponde reconocer la mencionada deuda;

Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarase de legítimo abono el gasto

ocasionado a la firma Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew (Cuit N° 30-54572708-8) por los servicios de energía eléctrica, agua y cloacas, del inmueble sito en calle Roca N° 98 de la ciudad de Trelew, donde funciona la Oficina Técnica Administrativa en dicha ciudad, dependiente de este Instituto.- Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la deuda a efectuar el pago de las facturas correspondiente, por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.543.407,29) las cuales se encuentran debidamente conformadas y corresponden los períodos mencionados, montos y conceptos detallados.-

Artículo 3º.- Encuádrase el presente trámite en la Ley II N° 76, y el Decreto N° 777/06.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a: Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 99 – Actividad 02 – I.P.P. 3-1-1 la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.543.407,29) – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2025.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Ing. GUILLERMO ESPADA JAMES
Presidente Instituto Provincial
de la Vivienda y Desarrollo Urbano

I: 15-07-25 V: 17-07-25

**Resolución N° 675
Rawson, 08 de Julio 2025**

VISTO:

El Expediente N° 428/2025 S.I.E.y P./ipv; y
CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto la Dirección Administración, de este Instituto, tramita el reconocimiento y pertinente pago de lo adeudado a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos «16 de Octubre» Ltda (Cuit N° 30-58699418-9) por el servicio de energía eléctrica, agua y cloacas, del inmueble sito en Darwin N° 479 de la ciudad de Esquel, donde funciona la Delegación Zona Oeste, dependiente de este Instituto;

Que a fojas 3, 15/21 obra debidamente conformadas las facturas correspondientes a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos «16 de Octubre» Ltda, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.166.459,80);

Que corresponde declarar de legítimo abono el gasto ocasionado a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos «16 de Octubre» Ltda

(Cuit N° 30-58699418-9) de la ciudad de Esquel, por el servicio de energía eléctrica, agua y cloacas, en el inmueble donde funciona la Oficina Técnico Administrativa, dependiente de este Instituto, y aprobar el pago de las facturas, emitidas por dicha firma, conforme al período, monto y concepto que en las mismas se detalla;

Que el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ley II N° 76, el Decreto N° 777/06;

Que la Dirección Asuntos Jurídicos de este Instituto, dictaminó que corresponde reconocer la mencionada deuda;

Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárase de legítimo abono el gasto ocasionado a la firma Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos «16 de Octubre» Ltda (Cuit N° 30-58699418-9) por los servicios de energía eléctrica, agua y cloacas, del inmueble sito en Darwin N° 479 de la ciudad de Esquel, donde funciona la Delegación Zona Oeste, dependiente de este Instituto.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la deuda a efectuar el pago de las facturas correspondiente, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.166.459,80) las cuales se encuentran debidamente conformadas y corresponden a los períodos, montos y conceptos detallados.-

Artículo 3º.- Encuádrese el presente trámite en la Ley II N° 76, y el Decreto N° 777/06.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a: Jurisdicción 91 – SAF 91 – Programa 99 – Actividad 02 – I.P.P.3-1-1 la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.166.459,80) – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio 2025.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Ing. GUILLERMO ESPADA JAMES
Presidente Instituto Provincial
de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 15-07-25 V: 17-07-25

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 104196

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1317/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45721

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISIÓN DEPORTIVA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104197

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1097/2025 SGG-SIP - 539/2025 AVP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63510

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA 13/2025: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10-\$2.400,00.

UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 20-21-25-26/03/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 192.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104198

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1459/2025 SGG-SIP

NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63550

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EXP. N° 113/2025

SIEYP: INTERVENCIÓN ESCUELA N° 456

GOBERNADOR COSTA.

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X8-\$2.400,00.

UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 03-04/04/2025.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.800,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104199

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025

NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1096/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63509
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 18-19-20-21/03/2025 COLOR.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104200

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/04/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1172/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63545
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL «TURISMO BALLENAS» COLOR IMPAR – DIFERENCIA
 COSTO DE MEDIDA: OP N° 63508.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 25-26-27-28/03/2025.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 345.600,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104201

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1089/2025 SGG-SIP - 536/2025 AVP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63495
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2025: ADQUISICIÓN DE FILTROS VARIOS PARA LA FLOTA LIVIANA DE LA ADMINISTRACIÓN CON DESTINO A DEPÓSITO CENTRAL Y JEFATURAS DE ZONAS.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.400,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-14/03/2025.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 96.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104202

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/03/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1088/2025 SGG-SIP - 535/2025 AVP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63494

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2025: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO P/CUBIERTA DE TECHO EN FÁBRICA DE ADOQUINES DIRECCIÓN DE PAVIMENTO URBANO.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.400,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-07/03/2025.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 96.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104203

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1090/2025 SGG-SIP - 537/2025 AVP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63496
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/2025: ADQ. DE FILTROS VARIOS P/ MOTONIVELADORAS, MINI CARGADORA, RETROEXCAVADORA C/DESTINO A DEPÓSITO CENTRAL Y JEF. DE ZONAS.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 2.400,00.
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 13-14-17-18/03/2025.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 192.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104204

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1319/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45737
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMÓN.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104205

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
 NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1318/2025 SGG-SIP
 NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45736
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACTIVEMOS.
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104206

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1335/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45716
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE EL SUR.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 12 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104207

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1334/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45715
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA PRIMERA MAÑANA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO DEL SUR- FM 97.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104208

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 21/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1145/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45694
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM CRISTAL 107.1.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104210

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1449/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63558

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO - PINGUINOS.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 06-13-19-20-27/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.700.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104211

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1447/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 63559
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 2.500,00.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 05-12-26/04/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104212

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1338/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45788
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SÁBADO TEMPRANISIMO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 07 A 10 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104213

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1371/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45784
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104214

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1373/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45785
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BRAVO CONTINENTAL.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 17 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104215

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1372/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45786
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA AIRE DEL LAGO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 21 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104216

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1370/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45783
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ALGUIEN TIENE QUE DECIRLO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104217

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1337/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45787
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ELEXPRESO.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM DEL LAGO 105.5.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 23 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104218

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1353/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45770
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 16 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.100.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104219

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1350/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45772
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CADENA CHUBUT.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.100.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 104220

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2025
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/05/2025
NÚMERO/S DE EXPEDIENTE: 1351/2025 SGG-SIP
NÚMERO DE ÓRDEN DE PUBLICIDAD: 45768
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MPM DA LA CARA.
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. POR RADIO CADENA TOTAL.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2025.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.100.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo de Mateo J GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA FABIANA CASANOVA DNI 20.237.527 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CASANOVA, GRACIELA FABIANA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000351/2025).

Comodoro Rivadavia, julio de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAUM, LUIS EDGARDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BAUM, LUIS EDGARDO S/ Sucesión ab- intestato (Expte. N° 514/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAGOTTO ADEL y GONZALEZ NÉLIDA HORTENSIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DAGOTTO ADEL y GONZALEZ NÉLIDA HORTENSIA S/ SUCESIÓN (Expte. 530/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES. Secretaría actuante, en los autos caratulados: ASCAGORTA, JULIO ANGEL S/ Sucesión ab-intestato 000353/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley - Puerto Madryn, junio de 2025 -

Dr. GERMAN PEDRO MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR MARTIN DNI 20.237.029 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARTIN, JORGE OMAR S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000336/2025).

Comodoro Rivadavia, junio 30 de 2025

SANTIAGO MELISA
Secretaria

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGO HORACIO ETCHECHOURY, para que se presenten en los autos: «ETCHECHOURY RODRIGO HORACIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000226/2025), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de YAPILEO LUCIANO y JARAMILLO CELIA en los autos caratulados «YAPILEO LUCIANO y JARAMILLO CELIA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000164/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) A HEREDEROS Y ACREEDORES de RICARDO AGUSTÍN VALDEBENITO PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS VALDEBENITO, RICARDO AGUSTÍN S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 000191/2023) MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES (3) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.-

Rawson, 11 abril de 2023.

ESQUIROZ VALERIA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JACOBSEN NORBERTO ANTONIO en los autos caratulados «JACOBSEN NORBERTO ANTONIO s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000208/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ANDINA VALENZUELA, para que se presenten en los autos: «VALENZUELA MARÍA ANDINA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 228/2025), bajo apercibimiento de ley.

Dr. EDUARDO VIGLIONE

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGELINA QUINTERO DNI 4.492.188 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «QUINTERO, JORGELINA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000258/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo 16 de 2025.

Dra. MELISA SANTIAGO
Secretaria

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ALBINO MORRESI, DNI 6.554.800, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MORRESI, ROBERTO ALBINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000421/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REMIGIA DURAN, para que se presenten en los autos: «DURAN REMIGIA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000590/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 15-07-25 V: 17-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE DURAN y DELIA ELENA HUARTE en los autos caratulados «DURAN JOSE y HUARTE DELIA ELENA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000598/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

SALAS MIGUEL RODRIGO

I: 15-07-25 V: 17-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PORQUERAS DOMICIANA, DURAN ELVIRA y DURAN AMELIA, en los autos caratulados «PORQUERAS DOMICIANA, DURAN ELVIRA y DURAN AMELIA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000580/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 15-07-25 V: 17-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AURORA DURAN en los autos caratulados «DURAN AURORA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000596/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 15-07-25 V: 17-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANSELMO BENEDICTO NAVARRO COLLOPAY DNI 94.081.733, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «NAVARRO COLLOPAY, ANSELMO BENEDICTO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 411/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TITO GUILLERMO MOJICA, DNI 6.655.928 y RITA MARGARITA ALANIS DNI 5.975.803, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MOJICA, TITO GUILLERMO Y ALANIS, RITA MARGARITA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 293/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

CARETTA DANIELE MARIA JOSE

Secretaría
Juzgado de Ejecución N° 1
Comodoro Rivadavia

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PULGAR RUIZ, ELCIRA BET para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PULGAR RUIZ, ELCIRA BET S/ Sucesión ab- intestato (Expte. N° 484/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HERRERA GRISELDA en los autos caratulados «HERRERA GRISELDA S/ Sucesión Testamentaria» (Expte N° 000465/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCELO FABIÁN MANCILLA DNI 21.586.469 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MANCILLA, MARCELO FABIÁN S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000354/2025).

Comodoro Rivadavia, julio de 2025.

SANTIAGO MELISA
Secretaría

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORNATORE MARÍA EUGENIA, DNI 24.812.176 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «TORNATORE, MARÍA EUGENIA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000413/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2023

GUTIERREZ MATEO JONATAN
Secretario

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con domicilio en Sarmiento 160 de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Carolina INGLADA MOROSO (JUEZA), Secretaría ÚNICA, en los autos caratulados: «BAYON, VICTOR HUGO y OTROS C/ GUILFORD ARGENTINA S.A. y Otro S/ SUMARIO- Cobro de pesos e indem. de ley- - DIGITALIZADO» Expte N° 304/2017, NOTIFICA al demandado GUILFORD ARGENTINA S.A. (CUIT 30-50369245-3) la Sentencia Definitiva N° 84/2025 de primera instancia, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: «Comodoro Rivadavia, mayo 21 de 2025. VISTOS: ... Y RESULTANDO: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por los Sres. Víctor Hugo Bayón, DNI 14.672.996, Miguel Gustavo Campillay DNI 10.800.838, Luis Fernando Rosas DNI 18.672.376, Luis Alberto Reales DNI 14.835.635, Carlos Omar Varela DNI 12.616.848 y Nicolás Roberto Maza DNI 12.859.567, contra Guilford Argentina S.A. CUIT 30-50369245-3, en consecuencia condenar a Guilford Argentina SA, a abonar en el plazo de dos (2) días de quedar firme la presente al Sr. Víctor Hugo Bayón, DNI 14.672.996 la suma de pesos dos millones ciento setenta y un mil trescientos uno con ochenta y ocho centavos (\$2.171.301,88), al Sr. Miguel Gustavo Campillay DNI 10.800.838 la suma de pesos dos millones doscientos ochenta y dos mil setecientos noventa y uno con veintinueve centavos (\$2.282.791,21), al Sr. Luis Fernando Rosas DNI 18.672.376, la suma de pesos un millón novecientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$1.918.414,50), al Sr. Luis Alberto Reales DNI 14.835.635 la suma de pesos un millón ochocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y tres (\$1.898.943,48), al Sr. Carlos Omar Varela DNI 12.616.848 la suma de pesos dos millones trescientos treinta y siete mil seiscientos ocho con no-

venta centavos (\$2.337.608,90) y al Sr. Nicolás Roberto Maza DNI 12.859.567 la suma de pesos dos millones doscientos ochenta y cinco mil ochocientos nueve con doce centavos (\$2.285.809,12), sumas que se incrementarán conforme lo dispuesto en el Considerando III), debiendo tenerse presente lo dispuesto por el art. 277 LCT. 2.- Costas a la parte demandada vencida. Regulo honorarios al Ab. Jorge Javier Echelini y Marta Cristina Palacios, en forma conjunta, en la suma de pesos equivalente al veintidós por ciento (21%), porcentaje a calcular del monto total de condena del presente juicio, con más IVA si correspondiere, ello conforme lo dispuesto en el considerando IV.- 3.- Regístrese y notifíquese (art. 16 Ley XIV N° 1 DJPCH). Fdo. Carolina Inglada Moroso - JUEZA.» y « Comodoro Rivadavia 18 junio 2025 Téngase presente lo manifestado, en razón de la trascendencia del acto a notificar en uso de las facultades instructorias que me asisten dispongo se publique edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, a efectos de notificar la sentencia. Se hace saber a la parte, que en el Edicto deberá realizar la transcripción de la presente providencia y del último párrafo del art. 16 de la Ley XIV N° 1. Asimismo, hácese saber a la oficiada que la parte actora (solicitante), goza del Beneficio de gratuidad (Art. 20 LCT).- Carolina Inglada Moroso - JUEZA. Comodoro Rivadavia, firmado electrónicamente en fecha que emerge de sistema Libra-Serconex»

Artículo 16. Si se ignorare el domicilio del demandado, se la citará por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, sin cargo para el empleado u obrero.

Publíquese edicto por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 03 de Julio de 2025.

CASTILLO KARINA ALEJANDRA
Secretaria de Refuerzo

I: 15-07-25 V: 17-07-25

EDICTO

La Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Humano, mediante Resolución N° 751-MDH-2025 y Disposición N° 09/2025-DGA-MDH, dispone el 14 de septiembre de 2025 para la destrucción de documentación del año 2008, 2009 y 2010. Quienes se crean con derecho a oponerse o solicitar el desglose, podrán dirigirse a Vacchina N° 203- 1er piso esq. Sarmiento de la ciudad de Rawson (Provincia del Chubut), de Lunes a Viernes en horario de 8 a 14 hs; dentro de los sesenta (60) días a contar desde la última publicación.

Publíquese por el término de tres (3) días

Sr. TOMÁS RUBÉN REAL
Director General de Administración
Ministerio de Desarrollo Humano

I: 14-07-25 V: 16-07-25

EDICTO CONSTITUCIÓN DE «MAR LI SHINE AI SAS»

LUGAR Y FECHA: Puerto Madryn, provincia del Chubut, República Argentina, 15/04/2025 y 05/06/2025. SOCIO: Lizarazu Cayo, Marieta, 34 años a la fecha de la presente, con fecha de nacimiento 19 de octubre de 1990, soltera, boliviana, comerciante, con domicilio en Constituyentes número 543, de esta ciudad, DNI 94.657.924, CUIT 27-94657924-1 DENOMINACIÓN: MAR LI SHINE AI SAS. DOMICILIO SOCIAL: Puerto Madryn, Chubut. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, al desarrollo de las siguientes actividades principales: (a) LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO: Servicio integral de limpieza, mantenimiento y cuidado de todo tipo de ambientes edilicios, oficinas, viviendas, edificios de propiedad horizontal, establecimientos deportivos y educativos, clínicas, hospitales, restaurantes, shoppings, locales bailables, hoteles, instalaciones fabriles y comerciales, establecimientos públicos y/o privados, predios, campos, espacios verdes, jardines y parques, incluyendo servicios de jardinería y parquización, desinfección, desinsectación, desratización y fumigación, desagotes, pintura y electricidad; (b) COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN: al por mayor o por menor en el mercado interno y/o externo de todo tipo de maquinarias nuevas o usadas, productos, detergentes e insumos destinados a la industria, comercio y/o consumo de limpieza; (c) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: Servicio de transporte de carga por tierra, incluyendo la recogida y entrega de mercadería en destinos nacionales y servicio de logística integral, que incluyen almacenamiento, clasificación, y distribución de mercaderías. PLAZO: 99 años. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-), representado en SEISCIENTOS MIL (600.000.-) acciones de valor nominal PESOS UNO (\$1.-) cada una nominativas no endosables. ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más directores designados por Reunión de Socios. Cuando el órgano de administración fuere plural, los directores podrán ejercer la administración en forma conjunta o indistinta, así como autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa. Las resoluciones del órgano de administración que se tomen serán válidas si asisten todos los integrantes y el temario es aprobado por mayoría simple. Se prescinde del órgano de fiscalización, y hasta tanto la Reunión de Socios no resuelva modificación en contrario, deberá designarse al menos un Director Suplente. SOCIO ÚNICO. De conformidad con lo estipulado en el artículo 49 de la Ley N° 27.349, durante el plazo en el cual la sociedad funcione con un socio único, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la representación legal. Manteniéndose esas circunstancias, las resoluciones del órgano de gobierno serán adoptadas por el socio único, quien deberá dejar constancia de las mismas en actas asentadas en los libros de la sociedad. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO. 31 de diciembre de cada año. DESIGNACIÓN

DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. Director titular la Sra. Lizarazu Cayo Mariela y Director Suplente el Sr. Valdez Luis Maximiliano. 27 años, nacido el 03/04/98, soltero, argentino, comerciante con domicilio en Alberto Williams 305 de Puerto Madryn. Sede Social: Hipólito Yrigoyen N° 128 piso: 1 de Puerto Madryn.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 16-07-25

PROYECTO DE EDICTO LEY N° 19550

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Marcos Ezequiel DENADEI, DOCUMENTO ÚNICO N° 38.804.425, CUIT N° 20-38804425-0, de nacionalidad argentina, nacida el 03/11/1995, Oficio: Comerciante, Estado Civil: soltero, con domicilio en la calle Belgrano 1265 la Ciudad de Trelew, Provincia Del Chubut y Gonzalo Joaquín DENADEI, DOCUMENTO UNICO N° 42.771.751, CUIT: 20-42771751-9, de nacionalidad argentino, nacido el 06/07/2000, Profesión: Comerciante, Estado Civil: soltero, con domicilio en la calle Belgrano 1265 de la Ciudad de Trelew, Provincia Del Chubut

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 1 de Junio de 2025.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: DENADEI HNOS S.A.S.

DOMICILIO SEDE SOCIAL: La sede social se encuentra en calle Irigoyen N° 1.809 de la ciudad de Trelew (CP 9100), Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades:

COMERCIAL: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución y/o mandato, alquiler, consignación y fabricación de materiales eléctricos, máquinas y equipos de uso industriales, accesorios y repuestos; toda clase de artículos de ferretería, de pinturas, esmaltes y barnices, todo para obras, industrias, automotores, decorativas, y del hogar (incluido artículos de plomería, gas y electricidad), sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, maquinarias, venta de gases industriales, reparación de máquinas eléctricas y de explosión; compra venta de elementos de cerrajería, herrajes, alarmas, sistemas de seguridad y afines; servicios de cerrajería domiciliaria a viviendas, empresas y/o consorcios.

La sociedad para cumplir sus fines, tendrá capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad puede operar con bancos nacionales, provinciales, requiriendo y brindando, la financiación necesaria otorgando las garantías correspondientes. La sociedad podrá llevar a cabo la adquisición o arrendamiento e inscripción en los registros pertinentes de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes

mencionados con el consentimiento de todos los socios mediante instrumento privado con firma autenticada por escribano. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias y actuar o bien designar a representantes, así como celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con el objeto social.

Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes. -

PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años a contarse de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón (\$ 1.000.000), dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socio o no, denominado GERENTE, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse por lo menos un administrador suplente*. Se designa gerente al Sr. Gonzalo Joaquín DENADEI, DOCUMENTO ÚNICO N° 42.771.751, quien manifiesta aceptar el cargo de plena conformidad y se designa gerente suplente al Sr. Marcos Ezequiel DENADEI, DOCUMENTO ÚNICO N° 38.804.425, quien manifiesta aceptar el cargo de plena conformidad.

SINDICATURA: La sociedad prescinde de sindicatura.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

Por decisión de la señora Inspectora General de Justicia, publíquese por UN día en el Boletín Oficial

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 16-07-25

Edicto (Art. 37 Ley 27.349) Cambio de Dirección de «CHUNFANG S.A.S.»

Por disposición de Inspección General de Justicia y Registro Público publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: En la ciudad de Puerto Madryn a los 03 días del mes de abril del año 2025 por decisión unánime determino aceptar la renuncia de la Sra. CAMILA ALEJANDRA ALVAREZ al cargo de GERENTE TITULAR de la sociedad CHUNFANG S.A.S y designar como nuevo GERENTE TITULAR de la sociedad al Sr. GUAN CHUNFANG, DNI N° 94.010.511 y como nuevo GERENTE

SUPLENTE de la sociedad al Sr. GAO LIANGHE, DNI N° 94.056.928.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia

P: 16-07-25

EDICTO SERVICIOS INTEGRALES POPEYE S.A.S. CONSTITUCIÓN

Se hace saber por 1 (un) día que se ha constituido una nueva sociedad por acciones simplificada, cuyos datos se exponen seguidamente:

1. Socios: Roby Fabio Arancibia Faguada, CUIT 20-40383904-4, domiciliado en costanera s/n de la localidad de Las Plumas, Provincia del Chubut, nacido el 30 de julio de 1997, DNI 40.383.904, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante.

2. Fecha del instrumento de constitución: 14 días del mes de mayo del año 2025.

3. La razón social o denominación de la sociedad: SERVICIOS INTEGRALES POPEYE Sociedad por Acciones Simplificada,

4. Domicilio y sede social de la sociedad: Cushamen 771 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, el desarrollo de las siguientes actividades:

A) La acción de estiba, carga o dockers, en forma manual y/o mecanizada y/o por cualquier medio técnico y/o electrónico, en la carga y descarga de navíos, vehículos de transporte, depósitos habilitados o a habilitarse para almacenamiento de pescados, y de sus diferentes frutos del mar, cereales, subproductos y mercaderías en general y en silos subterráneos con destino a la importación o exportación.

B) La actividad de limpieza industrial y lavandería de ropa de trabajo como servicio de lavandería industrial, servicios de higienización y limpieza de otras entidades o fábricas o predios abiertos o cerrados o también a hoteles, restaurantes u hospitales;

C) Higiene de textiles que deben limpiarse e higienizarse de manera periódica y con todas las garantías para cuidar la salud; servicios de gestión de uniformes Industriales, que incluyen distintos tipos de lavado y procesos, como el lavado en seco, el procesado en sala blanca, la esterilización de prendas.

D) Limpieza de buques y barcasas, servicios de atención operativa en buques, barcasas, remolcadores y otros artefactos navales, incluyendo provisiones, lavadero, retiro de residuos desde abordaje para procesamiento y disposición final.

Gestión y manejo integral de residuos líquidos industriales mediante la prestación de servicio de recolección, extracción y transporte para procesamiento y disposición final.

E) Gerenciamiento: prestación de servicios de

consultoría estratégica y operativa, asesoramiento integral, formulación, evaluación, gerenciamiento y administración de empresas, servicios especializados de consultoría en gestión de recursos humanos.

La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. -

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en 99 (noventa y nueve) años. «

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00), representado por 100 Acciones Ordinarias Escriturales por un valor nominal total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) cada una y con derecho a un voto por acción.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, representación legal, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, que revestirán el carácter de Gerente, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente.

La sociedad prescinde de la sindicatura.

Se designa Gerente titular a: al señor Roby Fabio Arancibia Faguada, CUIT 20-40383904-4, Gerente suplente a: la señora Layla Selena Rolin, CUIT 27-45108394-0, domiciliado en Cushamen 771 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, nacida el 27 de octubre de 2003, DNI 45.108.394, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante.

9. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 16-07-25

Propuesta Edicto (Art. 37 Ley 27.349) Modificación al INSTRUMENTO CONSTITUTIVO «ABASTESDORA RAIZ PATAGONICA S.A.S.»

Por disposición de Inspección General de Justicia y Registro Público publíquese por un día en el Boletín Ofi-

cial el siguiente edicto: En la ciudad de Trelew se modificó el estatuto de la sociedad que gira bajo la denominación de «ABASTESEDORA RAIZ PATAGONICA S.A.S.». Fecha de modificación: 25/03/2025, según la siguiente cláusula y condición: «Artículo 3: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero las siguientes actividades: A) Prestación de servicios y asesoramiento técnico en producción agrícola y ganadera: compra, venta, importación, exportación, producción y comercialización de insumos, herramientas, equipos y maquinarias destinados al sector; mantenimiento y reparación de equipos agrícolas; construcción, mantenimiento y comercialización de sistemas de riego por aspersión y similares; venta de semillas, fertilizantes, fitosanitarios y demás insumos para la actividad agropecuaria; organización y realización de ferias, exposiciones y eventos agropecuarios; así como cualquier otra actividad conexas, complementaria o derivada del sector.) Prestación de servicios de seguridad, vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, tanto en el ámbito público como privado. C) Compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra operación relacionada con insumos, equipos y servicios vinculados a la energía solar y otras fuentes de energía renovable. D) Venta, distribución y comercialización de accesorios, herramientas e insumos vinculados a la captación, almacenamiento, tratamiento y uso eficiente del agua para diversas aplicaciones. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, contraer obligaciones y ejercer actos jurídicos unilaterales y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.»

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 16-07-25

**CESIÓN DE CUOTAS PARTE - ISLA NEGRA S.R.L
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Puerto Madryn, Chubut, a los 06 días del mes de Diciembre de 2024, Federico Manuel Azpeitia, DNI 30.651.129, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26 de Noviembre de 1983 domiciliado en Alfonsina Storni N° 16 de la localidad de Puerto Madryn Provincia de Chubut, cede vende y transfiera a María Gabriela Scolari DNI 21.982.401, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12 de enero de 1971, domiciliada en Llao Llao 4972 de la localidad de Puerto Madryn, las QUINIENTAS (500) cuotas partes de LA SOCIEDAD de que es propietario, representativas del 50 % del capital social, de valor nominal de \$ 1000.- cada una. De tal manera queda totalmente desvinculado de LA SOCIEDAD. La Cláusula «CUARTA: CAPITAL SOCIAL», queda redactada de la siguiente manera:

«CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), dividido en MIL (1000) cuotas-parte, de pesos mil (\$1000) las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: quinientas (500) cuotas-partes, equivalentes a pesos quinientos mil (\$500.000.-) por la Señora MARIA GABRIELA SCOLARI y : quinientas (500) cuotas-partes, equivalentes a pesos quinientos mil (\$500.000.-) por el Señor SEBASTIAN MAYO, la integración se efectuará de la siguiente manera: todos los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco (25%) equivalente a ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.-) por la señora MARIA GABRIELA SCOLARI y ciento veinticinco mil pesos (\$ 125.000.-) por el señor SEBASTIAN MAYO, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Cada cuota dará derecho a un voto.

El Capital podrá aumentarse, mediante la suscripción de cuotas suplementarias con la aprobación de los socios, por mayoría absoluta dada en asamblea. Al momento de la aprobación, la asamblea consignará también, las condiciones en cuanto a montos y plazos de integración.

Los socios tienen el derecho a acrecentar su participación en el capital en igual proporción a su tenencia. La renuncia a este derecho, por parte de alguno de los socios, deberá ser fehacientemente comunicada a la asamblea en el momento del tratamiento del aumento del capital social.»

La Gerencia queda conformada de la siguiente manera: SOCIOS GERENTES: SEBASTIAN MAYO Y MARIA GABRIELA SCOLARI.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 16-07-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señores
GONZALEZ ANDRES DARIO y
DARUICH DEBORA RUTH
Casa N° 25, calle Cerro Tres Cruces N° 2115
Barrio «81 Viviendas – Ciudadela» Código 1713
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a los señores GONZALEZ ANDRES DARIO D.N.I. N° 25.724.687 y DARUICH DEBORA RUTH D.N.I. N° 26.404.132, de la siguiente Resolución, RAWSON; 30 de Mayo 2025 VISTO: El Expediente N° 1698/2023-M.I.E.yP/ipv;y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2871/2015-IPV y DU se designó en carácter de depositarios a GONZALEZ ANDRES DARIO y DARUICH DEBORA RUTH sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identifica-

da como Casa N° 25, calle Cerro Tres Cruces N° 2115, del Barrio «81 Viviendas – Ciudadela – Plan Plurianual Reconvertido – Renglón IV» Código 1713 – RIGEL S.R.L. de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los depositarios y su grupo familiar; Que a fojas 77 y 78 obra verificación de ocupantes, donde consta que la vivienda es ocupada por MONTECINO JESICA CELESTE, HASSANIE LEONARDO ANDRES y su grupo familiar, quienes manifiestan que ocupan la misma desde el año 2015; Que a fojas 95 obra Cédula de Notificación de fecha 29 de Noviembre de 2023 para solicitar documentación para regularizar la vivienda mencionada, al grupo familiar de MONTECINO JESICA CELESTE, siendo la misma fijada en la puerta del domicilio dado que no se hizo presente persona alguna; Que a fojas 100 obra Cédula de Notificación recibida y firmada en fecha 26 de Abril del año 2024 por la Sra. MONTECINO JESICA CELESTE, donde se solicita nuevamente la documentación para regularizar la vivienda mencionada; Que a fojas 112 obra Cédula de Notificación recibida y firmada en fecha 13 de Noviembre de 2024 por la Sra. MONTECINO JESICA CELESTE, donde se reitera la solicitud de la documentación para regularizar la vivienda mencionada; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Resolución N° XVI 54/2023, se designa en el cargo de Gerente General del IPVyDU a la Arq. Taylor, Lucía Inés; Que la presente será ratificada por el Sr. Presidente del IPVyDU, conforme Resolución N° 73/25; Que por Decreto N° 70/2025, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV – N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R E S U E L V E: Artículo 1º. Dejar sin efecto el carácter de depositarios por Resolución N° 2871/2015-IPVyDU a favor de GONZALEZ ANDRES DARIO D.N.I. N° 25.724.687 y DARUICH DEBORA RUTH D.N.I. N° 26.404.132, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 25, calle Cerro Tres Cruces N° 2115, del Barrio «81 Viviendas – Ciudadela – Plan Plurianual Reconvertido – Renglón IV» Código 1713 – RIGEL S.R.L. de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2º. En virtud de la caducidad del carácter de depositarios resuelta por el Artículo 1º, GONZALEZ ANDRES DARIO D.N.I. N° 25.724.687 y DARUICH DEBORA RUTH D.N.I. N° 26.404.132, quedan impedidos de acceder en un futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Artículo 3º. Regístrese, Comuníquese a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas de este Organismo, notifíquese y cumplido, archívese. RESOLUCIÓN N° 509/2025-IPVyDU-Firma Arq. LUCIA INES TAYLOR Gerente General del

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-
RAWSON CH, 03 de Junio de 2025.

MONICA DAROCA
Directora Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano

I: 16-07-25 V: 18-07-25

EDICTO LEY 11.867

A los fines previstos por el artículo 2 siguientes y concordantes de la Ley 11867, se notifica a quienes justifiquen su carácter de acreedores, la transferencia a título de venta del fondo de comercio que gira en plaza bajo el nombre de fantasía de «Empanada House» rubro empanadería (venta de empanadas), sito en la calle Juan B. Justo n° 2017, Local 1 de la ciudad de Puerto Madryn.

Vendedor «Grupo Chess SAS.» CUIT 33-71663886-9, con domicilio social en B° Covitre 1, casa n° 89 de la ciudad de Puerto Madryn. Comprador «Grupo Maoli de Fernández Diez Federico Martín y Gutiérrez Elias José» Sociedad de la Sección IV de la Ley de Sociedades Comerciales (LGS CUIT 33-71895453-9 con domicilio en Av. Julio A. Roca n° 1320 de la misma ciudad.

Las oposiciones (art 4 ley 11.867) deberán notificarse fundadas en el Estudio Jurídico sito en calle 9 de Julio 285, Ofc, 4 de la ciudad de Puerto Madryn. Puerto Madryn, 4 julio 2025.-

FEDERICO FERNANDEZ
35.888.345
GRUPO MAOLI
C.U.I.T 33-71885453-9

ELIAS GUTIERREZ
37.067.950

GRUPO MAOLI
C.U.I.T 33-71885453-9

I: 15-07-25 V: 21-07-25

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A., para el día 05 de agosto del 2025 a las 14:00horas, en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Revocatoria del mandato del Director Titular.
- 3) Designación de Director Titular, término del mandato y remuneración.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

Lic. AUGUSTO J. CERVO
Presidente
Patagonia Broker S.A.

I: 14-07-25 V: 18-07-25

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Ley XI N° 35 Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe Ambiental del Proyecto denominado «Cantera La Escondida» presentado por la empresa Agropecuaria Comercial Corradi, que se tramita por el Expediente 155/2025-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el

horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.ambiente.chubut.gov.ar) y en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Para participar de la Consulta Pública deberán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a participacionciudadana.chubut@gmail.com, por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de Trelew, sita en Rivadavia N° 390, código Postal 9100 Trelew-Chubut. De acuerdo al Artículo 259 del Decreto 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

Ing. FERNANDO PEGORARO
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable

I: 15-07-25 V: 16-07-25

LA FUERZA DEL TRABAJO CHUBUTENSE COMUNICADO OFICIAL - CONVOCATORIA A ELECCIONES.

La Alianza «LA FUERZA DEL TRABAJO CHUBUTENSE» informa que, en virtud de las disposiciones legales vigentes, se convoca a elecciones internas de la mencionada Alianza para el día 11 de agosto de 2025.

Esta convocatoria tiene por objeto la selección de candidaturas para los cargos de Diputados Nacionales por la Provincia del Chubut (dos titulares y dos suplentes), con vistas a las elecciones generales nacionales del 26 de octubre de 2025; un miembro titular y un miembro suplente, ambos de género masculino, para representar a las Circunscripciones Judiciales de Trelew y Esquel ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N°718 y la Ley V-N°70; y ante el eventual llamado a elecciones para renovar la mitad del Concejo Deliberante de la ciudad de Sarmiento, en el marco de lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal. Todos los postulantes deberán cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la normativa electoral vigente.

La Junta Electoral fija domicilio en la sede de la Alianza ubicada en la calle Maestro Arce N°648 de

la ciudad de Rawson, y fija horario de funcionamiento de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

El Padrón Electoral definitivo estará integrado por los afiliados de los partidos fundantes de esta Alianza: el PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO - DISTRITO CHUBUT y el PARTIDO PRIMERO CHUBUT, quienes convocan a sus afiliados a participar activamente en este proceso democrático.

Para consultas relacionadas con el padrón electoral, el reglamento electoral o la documentación requerida, se encuentran habilitados los siguientes medios de contacto: lafuerzadeltrabajochubutense.je@gmail.com y http://cetchubut.com.ar/alianza.

Se deja expresa constancia de que toda lista que no cumpla con los plazos y requisitos establecidos en el Cronograma Electoral quedará automáticamente inhabilitada para participar del proceso electoral interno.

Fecha	Cronograma Electoral
10/07/2025	Convocatoria oficial a elecciones internas
12/07/2025	Publicación de padrón electoral definitivo
20/07/2025	Cierre de presentación de listas internas
22/07/2025	Oficialización de listas presentadas
24/07/2025	Fin de plazo para impugnaciones
26/07/2025	Resolución de impugnaciones y oficialización definitiva
11/08/2025	Elección interna de la Alianza
13/08/2025	Escrutinio definitivo y proclamación de candidaturas

LAURA GISEL TAPIA
 Presidenta
 Mesa Ejecutiva
 Alianza Electoral Transitoria
 La Fuerza Del Trabajo Chubutense

I: 16-07-25 V: 18-07-25

**EDICTO
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA
 GENERAL ORDINARIA
 DE LA MADRILEÑA S.A.**

LA MADRILEÑA S.A., con domicilio en Belgrano Nro. 280 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con CUIT 30-56226584-4, por reunión de Directorio Acta N° 257 de fecha 10 de julio de 2025, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de agosto de 2025 a las 16:00 hs., en calle Belgrano

Nro. 280 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del quincuagésimo segundo ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2025.

2) Establecer las remuneraciones del Directorio y destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025 (honorarios, reservas, dividendos).

3) Designación de dos accionistas responsables de la firma del Acta de Asamblea.-

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.-

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

MARIA ELENA SILVA
 Presidente

I: 16-07-25 V: 22-07-25

**EDICTO
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA
 GENERAL ORDINARIA
 DE CUSHES S.A.**

CUSHES S.A., con domicilio en Belgrano Nro. 280 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, con CUIT 33-70884373-9, por reunión de Directorio Acta N° 50 de fecha 10 de julio de 2025, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 14 de agosto de 2025 a las 18:00 hs., en calle Belgrano Nro. 280 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria del vigésimo primero ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 2025.

2) Establecer las remuneraciones del Directorio y destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2025 (honorarios, reservas, dividendos).

3) Designación de dos accionistas responsables de la firma del Acta de Asamblea.-

Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a la Asamblea, tres días antes de la misma.-

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.-

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

MARIA ELENA SILVA
Presidente

I: 16-07-25 V: 22-07-25

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN
AVISO IMPORTANTE**

Licitación Pública N° 01/25

Se informa que la fecha de apertura de sobres ofertas de la Licitación Pública N° 01/25: «PRES-TACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESI-DUOS DOMICILIARIOS», ha sido reprogramada para el día JUEVES 14 DE AGOSTO del corriente año, en el horario de 11.00 horas, en el Teatro del Muelle de la ciudad de Puerto Madryn, conforme Resolución N° 1093/25 S.H.-

I: 14-07-25 V: 18-07-25

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 20/2025
PRÓRROGA FECHA DE APERTURA**

Objeto: «Remodelación del Inmueble destinado al Fue-ro Contencioso Administrativo de Rawson -1ra. Etapa»

Fecha y hora de apertura: 23 de julio de 2025 a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta las 11 horas del día de la apertura, en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrata-ciones, Dirección de Administración del Superior Tribu-nal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 14-07-25 V: 16-07-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 25-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Filtros Varios para Flota

Pesada (Equipos Viales), con destino a Jefaturas de Zonas y Depósito Central.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Quinientos Treinta y Tres (\$ 64.422.533,00.-)

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-puesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Trece Mil (\$ 13.000,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 15-07-25 V: 16-07-25

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
N° 26-AVP-2025**

OBJETO: Adquisición de Repuestos para Caterpillar con destino a la Flota Pesada – Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Setenta y Ocho Millones Ciento Dos Mil Seiscientos Diecinueve con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 178.102.619,42.-)

GARANTÍA DE OFERTA: 1 % del Total del Presu-puesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5 % del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: Pesos Quince Mil Qui-nientos (\$ 15.500,00.-)

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 30 de Julio de 2025, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS: Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: www.licitaciones.chubut.gov.ar

LUGAR DE CONSULTA: Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: comprasavp@gmail.com

I: 15-07-25 V: 18-07-25

LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- FIJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00